

REGLAMENTO DE TALLERES

El objetivo de los Talleres Complementarios como actividad extracurricular es ofrecer a nuestros alumnos actividades motivadoras en las áreas deportiva, artística y cultural que les permita conocer, vivenciar y potenciar diferentes disciplinas aparte de las enseñadas en la malla curricular propiamente tal.

El sistema de financiamiento para los talleres consta de dos modalidades:

- Gratuito (está incluido en la Matrícula).
- Con cargo adicional por parte del apoderado (pagado).

Normas y Procedimientos

1. El funcionamiento de los talleres se rige por el Reglamento Interno, en cuanto a la participación y disciplina.
2. Los talleres se imparten semestralmente, con clases de una hora cronológica a la semana.
3. Cada Taller se implementará con un mínimo de 10 participantes, de lo contrario se evaluará su funcionamiento, según sea la naturaleza del mismo.
4. Los Talleres pueden tener un máximo de 20 alumnos, a menos que el profesor a cargo autorice que se abra de forma excepcional algunos sobre cupos.
5. Los estudiantes pueden inscribirse en un taller semestral en la modalidad gratuita, dependiendo de la oportuna inscripción de los apoderados y de los cupos disponibles en cada uno de los talleres, a través de nuestra plataforma virtual Schoolnet.
6. Los estudiantes podrán optar a otros Talleres gratuitos, siempre que existan cupos disponibles y sea autorizado por el coordinador de deportes.
7. Para los talleres financiados por el apoderado, no hay límite de inscripción. Al igual que en la modalidad gratuita, la inscripción se realiza a través de la plataforma Schoonet.
8. Los talleres pagados deben ser cancelados antes del inicio del Taller (primera semana de abril)
9. Al finalizar el semestre cada participante tendrá una evaluación de su participación, la cual influirá directamente en su permanencia en el Taller.
10. Los estudiantes podrán cambiarse de Taller al final del primer semestre dependiendo de su participación y de la disponibilidad de cupos.
11. El Colegio está facultado para no continuar dictando un Taller en caso de no cumplir con el mínimo de inscritos y de asistencia a clases.
12. El estudiante inscrito en algún taller, debe esperar su inicio dentro del colegio y no salir del establecimiento.
13. El apoderado deberá justificar la inasistencia al Taller mediante correo electrónico a:

Mario Fuenzalida
Coordinador de Deportes
Correo: deportes@coyancura.cl